

RESOLUCIÓN Nº **0421**
NEUQUÉN, 28 SEP 2010

VISTO:

El Expediente OE 3757-M/10 y la Orden de Pago Nº AC3935/10, a nombre de TORREALDAY, Fabricio E. por \$ 200.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría Legal y Técnica- Secretaría de Gobierno, destinado a solventar gastos por "Tasa y gastos de representación en trámite de Verificación de crédito autos CONSUMO SA s/concurso preventivo";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota nº 57 de fecha 19/08/2010 de la Subsecretaría Legal y Técnica- contando con el Vº Bº de la Secretaría de Gobierno;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

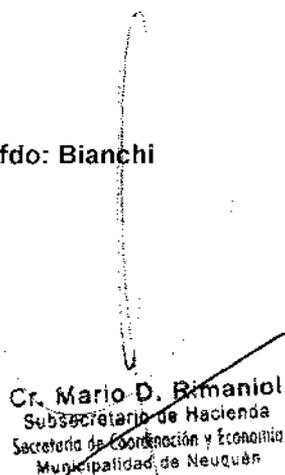
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC03935/10 a nombre de TORREALDAY, Fabricio E, por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-) de acuerdo al Anexo i que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Bianchi


Cr. Mario D. Bimaniol
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD

Comisión de
Revolución
Municipal

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00000064	SUSANA CARMONS	\$ 50.00
0001-00000107	MANUEL EUGENIO VALIENTE	\$150.00
	TOTAL:	\$ 200.00

Es copia

fdo: Bianchi

Cr. Mario D. Rimaniol
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Cooperación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1789
Fecha: 08 / 10 / 2010